

**ACTA DE REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
COOSALUD EPS-S
MUNICIPIO DE YOLOMBO.**

FECHA **30 de septiembre del 2020**
LUGAR :Oficina de COOSALUD EPS-S
HORA : 10 am
ASISTENTES : 3 personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Saludo.
2. Himno a COOSALUD.
3. Exposición de los temas preparados para el día.
4. Evaluación de la capacitación.
5. Apertura del Buzón de sugerencias.
6. Programación de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Por la contingencia del covid 19 se realiza por WHATSAPP
Gladys Perez , da el saludo y agradece la participación por este medio WHATSAPP

La exposición de los temas preparados para el día está a cargo de Gladys Perez
Tema del mes

Nuestros Afiliados sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social, tiene derecho a:

- Acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.
- A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.
- A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.
- A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.
- A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.

A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, ya poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma.

- A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.
- A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos.
- A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.

- A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.

DEBERES

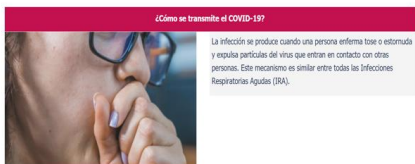
- Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
 - Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.
 - Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas
-
- Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud.
 - Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.
 - Cumplir las normas del sistema de salud.
 - Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
 - Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.
 - Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

**QUE ES EL COVID - 19**





**COMO SE TRANSMITE**





**RECOMENDACIONES**





	ACTA DE SESIÓN ASOCIACION DE USUARIOS	GEU-F-03 Act.03
---	--	--------------------

1. Procedemos a realizar la entrega y posterior elaboración del formato de evaluación de la capacitación. Se anexan copias.
2. Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta.
3. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el viernes 30 de Octubre las 10 am en la Oficina de COOSALUD.

NO SE FIRMA POR SER VIRTUAL